

CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL 2022

El Colegio Mexicano de Ingenieros en Irrigación, A.C.

en el marco de su "**Séptimo Congreso Nacional de Riego, Drenaje y Biosistemas**", a través de su Consejo Dictaminador de Premios:

CONVOCA

A las instituciones educativas, colegios, asociaciones, organizaciones y en general a todas las personas interesadas para que propongan a los mexicanos (as) a quien o quienes estimen con merecimientos suficientes para recibir el

PREMIO NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE 2022 AL MÉRITO ACADÉMICO "DR. ARTURO FREGOSO URBINA"

BASES

Primera. El "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2022 al mérito académico, Dr. Arturo Fregoso Urbina", será conferido y entregado a aquellas persona, institución o grupo de personas que representen un ejemplo de trayectoria académica, docencia e investigación, pasión por su trabajo, conocimiento, compromiso, visión e innovación científica en el desarrollo de sus actividades académico-científicas que han impactado en las áreas del riego, drenaje y biosistemas.

Segunda. El premio consistirá en una medalla y diploma que será entregado en la ceremonia de clausura del Séptimo Congreso Nacional de Riego, Drenaje y Biosistemas.

Tercera. La presentación de candidaturas, se efectuará ante el Consejo Dictaminador del "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2022 al mérito académico, Dr. Arturo Fregoso Urbina", enviando la información solicitada al presidente del COMEII.



CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL 2022

La propuesta de candidaturas, se realizará mediante escrito libre, con los anexos digitales siguientes:

- 1. Carta de auto propuesta o propuesta emitida por un tercero, debidamente firmada, señalando domicilio con correo electrónico para recibir notificaciones y datos de contacto, tanto del proponente como del candidato.
- 2. Escrito de protesta de aceptación por parte del candidato, para participar y, en su caso, recibir el "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2022 al mérito académico, Dr. Arturo Fregoso Urbina", firmada por el o los candidatos propuestos o por el representante común o legal, según corresponda. En caso de auto propuesta el candidato también deberá presentar la protesta de aceptación.
- 3. Currículum Vitae (CV) digital actualizado del o los candidato(s) propuesto(s), incluyendo nombre, dirección completa, teléfono(s), y ocupación(es). Indicar en el CV, liga a documento digitales.
- 4. Todos los requisitos antes mencionados se enviarán en forma digital vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica: w.ojeda@riego.mx, con copia a: ponencias.comeii@gmail.com

Cuarta. El presidente del comité directivo nacional del COMEII, en su carácter de Secretario Técnico del Consejo de Dictaminador del "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2022 al mérito académico, Dr. Arturo Fregoso Urbina", verificará, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación, que las propuestas de candidaturas, satisfagan los términos de la presente convocatoria y sus bases, y en consecuencia determinará al candidato a recibir dicho premio previa consulta con los miembros del Consejo de Dictaminador del "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2022".

Quinta. El Consejo de Premiación revisará los candidatos propuestos que cumplan con lo indicado en la presente convocatoria y seleccionarán al mejor candidato para otorgarle el "Premio Nacional de Riego y Drenaje 2022 al mérito académico, Dr. Arturo Fregoso Urbina" en el marco del "Séptimo Congreso Nacional de Riego, Drenaje y Biosistemas" a celebrarse en la Ciudad de Teziutlán, Puebla, el 25



CONVOCATORIA PREMIO NACIONAL 2022

noviembre del 2022. El jurado podrá declarar desierto el premio, cuando así lo consideren conveniente.

Sexta. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Consejo dictaminador y son inapelables.

Séptima. Sólo serán consideradas las candidaturas que se entreguen directamente al presidente del Consejo Dictaminador, y que cumplan con los términos de la presente convocatoria, a partir de la fecha de publicación y hasta las 18:00 horas del día 10 de noviembre de 2022. Es responsabilidad del o los proponentes(s) confirmar recepción dentro de la fecha y hora límite para su recepción, ya que de lo contrario no serán tomadas en cuenta.

